

EL SEÑOR DON JUAN DE LOS RIOS, VEINTE
 Y OCHO AÑOS DE EDAD, Y
 DON JUAN DE LOS RIOS, VEINTE
 Y OCHO AÑOS DE EDAD,
 Y UNO.

En la villa de Madrid, a diez y seis de Mayo de mil y setecientos y setenta y tres años, yo el Sr. D. Juan de los Rios, y yo el Sr. D. Juan de los Rios, hijos legítimos de los Señores D. Ramon Sabrid, Moreno, Abogado de los Reales Consejos, Alcalde mayor, y Jefe de Corrección por su Magestad en esta Ciudad, D. Francisco Arrich, D. Josef Obispo, D. Juan Bautista Aragall, D. Josef Baltazano, D. Francisco de Alencar, Regidores, D. Pedro Antonio Conrales, y Don Juan de los Rios, Diputados del Comun, y acordamos lo siguiente

En este Ayuntamiento Fulgencio Gallardo, Proveedor de esta Ciudad, Certifico, haver estado para este Cavildo a todos los Caballeros Regidores que han podido ser hallados, como tambien a los Señores D. Pedro Antonio Conrales, y Don Esteban Sanchez Muñoz, Diputados del Comun, y al Cavallero D. Pedro Antonio Gal

En este Ayuntamiento, Yo el presente Secretario Diputado y Jefe de esta Ciudad, haver sido Electo para Diputado de la Publica en el presente año, D. Pedro Antonio Conrales; digo: D. Juan Bautista Ramon, y D. Juan Bautista Dormia; y para Proveedor